

## 4.6 ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA: PROCURADURÍA PÚBLICA - PP

### A. Estado situacional a 08 de junio de 2018

A junio de 2018, la Procuraduría Pública contaba con un equipo de 42 colaboradores de diversas especialidades<sup>35</sup>. El mencionado equipo, manejaba una carga procesal de 5162 procesos, de los cuales el 55% eran procesos contenciosos-administrativos, 14% eran procesos de orden laboral, 15% de orden civil, 14% constitucional y 2% del tipo penal. Adicionalmente a ello, existían 6124 procesos en los que el FONAVI en liquidación interviene como parte demandante o demandada.

### B. Estrategias diseñadas

Para enfrentar la creciente carga procesal de la Procuraduría Pública y alcanzar los objetivos y metas previstos, se han diseñado e implementado diversas estrategias, siendo las más importantes, las siguientes:

#### ➤ **Control de Procesos por el Área de Impulso Procesal**

Mediante el Área de Impulso Procesal, se viene realizando el control de los procesos conocidos por la Procuraduría Pública del MEF, ello con la finalidad de evitar que los procesos judiciales sufran retrasos injustificados. El Área de Impulso Procesal tiene como una de sus principales labores encargadas, el realizar coordinaciones con los abogados responsables para identificar las razones de estancamiento y generar las acciones conducentes a su archivamiento o continuidad.

#### **Depuración de Expedientes que cuentan con disposición de Archivo Definitivo**

El Área de Impulso Procesal, en coordinación con los abogados de la Procuraduría, realiza una constante revisión del estado de los procesos, lo cual permite efectuar la depuración mensual de procesos que cuenten con una disposición de archivo definitivo.

#### ➤ **Funcionalidad de la digitalización**

La Procuraduría Pública ha implementado un Sistema de Digitalización de sus Expedientes, siendo este de suma importancia en la celeridad de las labores de los abogados, teniendo un impacto directo con la eficaz defensa jurídica del Estado. Además, de brindar un respaldo a la información física que se encuentra en el archivo central.

#### ➤ **Implementación de un nuevo sistema de gestión de expedientes**

En coordinación con la OGTI se desarrolló un nuevo sistema de gestión de expedientes, el mismo que reemplazó al anterior sistema de gestión de expedientes, el mismo que reemplazó al anterior sistema Lotus Notes, integrándose los subsistemas de registro de demandas y notificaciones, seguimientos y acciones realizadas, digitalización y archivo.



<sup>35</sup> Equipo de trabajo: 01 Procurador Público y 01 Procurador Adjunto (bajo el Régimen Laboral D.L N° 276), 13 Abogados contratados (bajo el régimen CAS) y 01 Abogado contratado por FONAVI que conforman el área procesal; 11 colaboradores 03 bajo el régimen del D.L N° 276 y 08 según el régimen CAS que conforman el área administrativa y 16 practicantes dedicados a labores de apoyo y asistencia.

### C. Objetivos y metas establecidas

En este contexto, se fijaron dos metas específicas de orden administrativo: lograr la disminución de los tiempos de tramitación de los procesos; y conseguir incrementar (sino mantener) los estándares de éxito en la resolución de los procesos, obteniendo resoluciones judiciales favorables al MEF.

### D. Resultados obtenidos al final de la gestión

A pesar de la elevada carga procesal de la Procuraduría, la defensa jurídica del Sector Economía y Finanzas se ha llevado de manera responsable y eficiente, habiéndose mantenido altos estándares de éxito durante nuestra gestión. Es así que se ha logrado obtener 2987 resoluciones favorables, los cuales representan un 96.85% de los casos resueltos en el transcurso del presente año, mientras que se obtuvieron 97 resoluciones emitidas en forma adversa, representando tan sólo el 3.15%.

Asimismo, con la implementación del aplicativo Informático creado por OGTI para el seguimiento y registro de los procesos a cargo de la Procuraduría denominado SISEPJO (SEGPJO), se ha podido dinamizar y controlar la información de los procesos judiciales de una manera eficiente y ordenada. Además, se ha puesto mayor énfasis a la labor de digitalización de los documentos, esto en coordinación con el Ministerio de Justicia, en merito a la implementación progresiva del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) y los Expedientes Judiciales Electrónicos (EJE) en diversos distritos judiciales del país.

### E. Asuntos urgentes de prioritaria atención

Teniendo esta Procuraduría Pública como principal objetivo optimizar la defensa jurídica del Estado, viene implementando nuevas funcionalidades al Sistema de Registros y Seguimientos de Procesos Judiciales y Otros – SISEPJO, en coordinación con la OGTI, ya que se han integrado las diversas áreas de la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, tales como Mesa de Partes, Archivo, Digitalización y Seguimiento de Expedientes, para la continuación del control efectivo y eficaz del desenvolvimiento de las funciones de la Procuraduría Pública

En ese sentido, la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas viene efectuando estudios constantes a fin de identificar los factores que inciden sobre nuestra capacidad para la atención de los procesos que tenemos a cargo, proponiendo las acciones que sean necesarias para la optimización, ampliación o mejora de nuestro trabajo.

Asimismo, se encuentra en proceso el registro y control de los 132 procesos judiciales transferidos a esta Procuraduría Pública, por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, correspondientes a la defensa de los derechos e intereses de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN el pasado 12 de julio de 2019 dispuesta con la Resolución de la Presidencia del Consejo de Defensa Jurídica del Estado N° 070-2019-JUS/CDJE-P.

